ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

COPIA FIEL

A24614

RESOLUCIÓN 0115/18

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 20/2017 "MONTAJE DE TABLEROS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE VILLETA, FALCÓN Y CHACO'I" – ID 337904, TERCER LLAMADO; Y SE AUTORIZA EL CUARTO LLAMADO.

Asunción, 05 de junio de 2018

Visto:

El Expediente SSGG 281/2018, que contiene la Carta Interna de la UOC 216/18, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del llamado a Contratación Directa 20/2017 "Montaje de Tableros en las Terminales Portuarias de Villeta, Falcón y Chaco'i" – ID 337904, Tercer Llamado, en el cual el Comité recomienda DECLARAR DESIERTO el referido proceso y solicita la autorización para el inicio del Cuarto Llamado y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, según consta en Acta 17 del 05 de junio de 2018, y;

Considerando:

Que, por Resolución 033/18 del 13 de febrero de 2018, por la cual se Declara Desierto el llamado a Contratación Directa 20/2017 "Montaje de Tableros en las Terminales Portuarias de Villeta, Falcón y Chaco'i" – Segundo Llamado; se autoriza el Tercer Llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el 21 de marzo de 2018, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas ENMANUEL INGENIERIA de César A. Presentado y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios;

Que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por EL TOTAL. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la carta de invitación y anexos, se constata que la oferta presentada por la firma ENMANUEL INGENIERIA de César A. Presentado "No Cumple" con los documentos de carácter sustancial, siendo esta oferta rechazada por el Comité; prosiguiendo con el análisis para determinar si la oferta presentada por la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios se ajusta o no con lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos; de la verificación realizada se observa que la misma no presenta errores aritméticos en la Lista de Precios y que la misma se encuentra dentro del rango establecido para la estimación de costos;

Que, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios, ha encontrado que la misma NO CUMPLE con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo B – Punto 18 d), la misma no ha podido demostrar que cuente con dicha exigencia, atendiendo a que solo presento documentos que demuestran que está en proceso de obtención de las Certificaciones, lo cual implica que a la fecha no posee la documentación requerida en la Carta de Invitación y Anexos del llamado; por la cual se recomienda Declarar Desierto el llamado de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Dictamen Jurídico 246/18 del 08 de mayo de 2018 expresa: *"En base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, esta Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa 20/2017 "Montaje de Tableros en las Terminales Portuarias de Villeta, Falcón y Chaco'i" – ID 337904,y en consecuencia autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el Cuarto llamado…"*;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 3719/15,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

COPIA FIEL

A24615

Por Tanto:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

El Directorio de la ANNP
R e s u e l v e:

Artículo 1° **Declarar Desierto** el llamado a Contratación Directa 20/2017 "Montaje de Tableros en las Terminales Portuarias de Villeta, Falcón y Chaco'i" – ID 337904, Tercer Llamado.

Artículo 2° **Autorizar y Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a iniciar el proceso para el Cuarto llamado a Contratación Directa 20/2017 "Montaje de Tableros en las Terminales Portuarias de Villeta, Falcón y Chaco'i" – ID 337904 y arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3° **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, el cual estará conformado por:

- Un Representante de la Asesoría Jurídica
- Un Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Un Representante de la Gerencia Técnica

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HECTOR DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

MARCOS BARRIOS MONGES
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular

06/06/18 15:00
Carlos Colman